



**CONTRATO No. D2M0108**

CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LAS UNIDADES MÉDICAS ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2022**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE **DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL**, Y, POR LA OTRA, LA C. **ARELI MIREYA RUÍZ DUARTE**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

- I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**
- I.1.** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
  - I.2.** ESTA FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
  - I.3.** SU REPRESENTANTE, LA **DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **94,989** DE FECHA **13 DE FEBRERO DE 2020** PASADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **24**, DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO **98** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL **LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO** Y QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO MERCANTIL **97-7-19022020-145637** DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.
  - I.4.** LA **LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES**, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO **ÁREA CONTRATANTE**, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - I.5.** LA **DRA. INGRID ZARAGOZA RUÍZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS, INTERVIENE EN EL PRESENTE CONTRATO, COMO **ÁREA REQUIRENTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - I.6.** LA **LIC. OLIVIA MARTINA SANABRIA SANTIAGO**, COORDINADORA DELEGACIONAL DE TRABAJO SOCIAL, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO **ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR**, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, ASÍ COMO PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  - I.7.** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LAS UNIDADES MÉDICAS ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2022**.
  - I.8.** PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **4206 0703**, DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO **000006793-2022**, DE FECHA **24 DE ENERO DE 2022**.

- I.9.** EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-050GYR014-E98-2022**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.10.** CON FECHA **12 DE ABRIL DE 2022**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- I.11.** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- I.12.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- I.13.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN: **LOMAS DEL ESTADIO S/N, COLONIA CENTRO, CP.91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.**
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:**
- II.1.** SE ENCUENTRA EN EL RÉGIMEN FISCAL DE PERSONA FÍSICA, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE SU ACTA DE NACIMIENTO No. [REDACTED], DE FECHA [REDACTED] EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE [REDACTED] Y QUE SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO ANVERSO [REDACTED] Y AL REVERSO [REDACTED] CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA A [REDACTED] CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2.** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **RUDA-590406-UVO**.
- II.3.** QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBE EN ESTE ACTO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR **"EL INSTITUTO"**.
- II.4.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.5.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.
- II.6.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN [REDACTED]

L.C. LSA / L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR", Y ESTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE **\$110,959.00 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DE ESTE CONTRATO EN EL QUE SE SEÑALA LA DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS, MARCAS Y PRECIOS UNITARIOS.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN PRESUPUESTO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE **\$110,959.00 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE.

"EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO \_\_\_\_\_ CLAVE \_\_\_\_\_ DEL BANCO \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DELEGACIÓN, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ÉSTOS REBASAN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO, EN SU CASO, NÚMERO DE REMISIÓN(ES) QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, CÓDIGO POSTAL 91000, EN XALAPA, VER. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

ASIMISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL PROVEEDOR QUE CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS L.C. LSA / L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

**CUARTA.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2 (DOS)**.

LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL REQUERIMIENTO, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y A LAS NORMAS OFICIALES, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE A "EL PROVEEDOR" EL CANJE DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **19 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

L.C. LSA / L.D. AGL/LA.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No. D2M0108**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA**

**LA-050GYR014-E98-2022**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO**

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- A) GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
- B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL **10%** (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 3 (TRES)**, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070 EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- b) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS BIENES SUMINISTRADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

L.C. LSA / L.D. AGL / L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

- c) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.
- d) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-"EL INSTITUTO"** APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN EL SUPUESTO SIGUIENTE:

- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA SOLICITUD O CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" AUTORIZARA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

L.C. LSA / L.D. XGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPROBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTE CONTRATO
5. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO.
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,** PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI "**EL INSTITUTO**" CONSIDERA QUE "**EL PROVEEDOR**" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "**EL PROVEEDOR**" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "**EL PROVEEDOR**", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO "**EL INSTITUTO**" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO.

EN CASO DE QUE "**EL INSTITUTO**" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "**EL INSTITUTO**" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "**EL PROVEEDOR**" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II INCISO I PUNTO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR "**EL INSTITUTO**", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

L.C. LSA / L.D. <sup>8</sup>AGL/LA.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**"EL INSTITUTO"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES"** CONVIENEN ES QUE **"EL INSTITUTO"**, NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON EL **"PROVEEDOR"**, NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A **"EL INSTITUTO"** COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y **"EL PROVEEDOR"**, EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**ANEXO 1 (UNO)** "DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD REQUERIDA, PRECIOS UNITARIOS"

**ANEXO 2 (DOS)** "LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES"

**ANEXO 3 (TRES)** "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA, A LA LICITACIÓN Y SUS BASES DE LAS QUE DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

L.C. LSA / L.D. AGI / L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

**PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.


LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS."

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE **XALAPA, VER.**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE **XALAPA, VER.**, EL DÍA **19 DE ABRIL DE 2022.**

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**EL PROVEEDOR"**

---

**DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL**  
**VERACRUZ NORTE**


---

**C. ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

**"EL INSTITUTO"**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

**POR EL ÁREA REQUERENTE**

---

**LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE**  
**ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

---

**DRA. INGRID ZARAGOZA RUIZ**  
**TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES**  
**MÉDICAS**

L.C. LSA / L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

**POR EL ÁREA TÉCNICA  
Y ADMINISTRADOR**

**L.S. OLIVIA MARTINA SANABRIA SANTIAGO  
POR LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE  
TRABAJO SOCIAL**

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p><b>CONTRATO No. D2M0108</b></p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</p> <p><b>LA-050GYR014-E98-2022</b></p> <p>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO</p>
---	--	---

**ANEXO 1 (UNO)**

**"DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD REQUERIDA, PRECIOS UNITARIOS"**

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
4	MEMORAMA CHIQUITTIMSS	JUEGO DE MEMORAMA, CONSTA DE 10 DISEÑOS DE TARJETAS A DUPLICAR (20 TARJETAS) CON TEXTURA IMPRESA A LA VUELTA EN PAPEL COUCHÉ DE 250 GRs. PLASTIFICADAS POR AMBAS CARAS CON ESQUINAS REDONDEADAS. DIMENSIONES: 6.7 CM DE ANCHO POR 9.2 CM DE ALTO AL CORTE. <b>ANEXO 4</b>	JUEGOS	32	RED	MÉXICO	70.00	2,240.00
7	TIRO AL BLANCO	TABLA DE TIRO AL BLANCO IMPRESA EN LONA BLANCA. DIMENSIONES: 1 M DE ANCHO POR 1 M DE ALTO. <b>ANEXO 7</b>	PIEZA	7	RED	MÉXICO	85.00	595.00
9	PLATO DEL BUEN COMER	IMAGEN DEL PLATO DEL BIEN COMER EN LONA BLANCA. DIMENSIONES: 1 M DE ALTO POR 1 M DE ANCHO. <b>ANEXO 9</b>	PIEZA	7	RED	MÉXICO	80.00	560.00
10	RULETA DEL SABOR / YO ME CUIDO	2. IMPRESIONES CON DISEÑOS CIRCULARES DE 28 CM DE DIÁMETRO EN VINIL ADHERIBLE PARA ADAPTARSE A DISCOS DE MADERA O MDF DE 30 CM DE DIÁMETRO CON UN GROSOR DE 1 CM Y PERFORACION AL CENTRO DE 1 CM, AMADOS CON 3 MÁSTILES DE 2.5 CM DE LARGO DE VARILLA CILÍNDRICA DE MADERA COLOCADAS EN LOS PUNTOS QUE INDICA LA IMPRESIÓN SOBRESALIENDO 2 CM APROXIMADAMENTE, PARA QUE SE ADAPTEN A UN TABLERO DE 30 CM POR 35 CM PREVIAMENTE ARMADO CON UN MASTIL AL CENTRO SOBRESALIENDO UNOS 2.5 CM PARA COLOCAR LOS DISCOS Y UN MASTIL CON BANDERILLA RÍGIDA COMO EL ESTIRENO BLANCO DE CALIBRE 40 /1 MM QUE SOBREPASE EL GROSOR DE LOS DISCOS Y COLOCADO A UNO DE LOS LADOS MÁS CORTOS DEL TABLERO. <b>ANEXO 10</b>	PIEZA	9	RED	MÉXICO	390.00	3,510.00
11	CABALLETE YO PUEDO	IMPRESIÓN DE LAS CARAS A 19 CM ANCHO POR 12.5 CM DE ALTO EN PAPEL OPALINA ADHERIBLE O VINIL ADHERIBLE, PARA COLOCAR EN CABALLETE PREVIAMENTE CORTADO Y PLECADO CON CARTULINA GRUESA COLOR VERDE OSCURO, CON TAMAÑO EXTENDIDO DE 21 CM POR 44 CM, APROXIMADAMENTE LA TERCERA PARTE DE UNA CARTULINA. <b>ANEXO 11</b>	PIEZA	10	RED	MÉXICO	105.00	1,050.00
12	TARJETAS DE HPV L.C. LSA / L.D. SAGU/L.A.E. MFS	TARJETAS DE 12.5 CM POR LADO AL CORTE CON	JUEGOS	7	RED	MÉXICO	70.00	490.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
 DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

LICITANTE ADJUDICADO: **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
13	TARJETAS FALSO Y VERDADERO	IMPRESIÓN FRENTE Y VUELTA, PLASTIFICADAS Y ESQUINAS REDONDEADAS. <b>ANEXO 12</b> 11 TARJETAS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DE 9.5 CM ANCHO POR 8.5 CM DE ALTO IMPRESO EN AMBOS LADOS, PLASTIFICADAS Y REDONDEADAS EN LAS ESQUINAS.	JUEGOS	10	RED	MÉXICO	52.00	520.00
17	PORTAFOLIO KIT DE LA SEXUALIDAD	PORTAFOLIO DE LONA, CON CIERRE DE LONA, ABATIBLE, DE 50 POR 30 CM, CON SEPARACIONES PARA COLOCAR MATERIAL DEL KIT DE SEXUALIDAD ABATIBLE, DE 50 POR 30 CM, CON SEPARACIONES PARA COLOCAR MATERIAL DEL KIT DE SEXUALIDAD (ANEXO 13)	PIEZA	6	RED	MEXICO	210.00	1,260.00
19	CONDÓN GIGANTE FEMENINO PARA DINAMICA "RALLY PREVENIMISS" DE JUVENIMISS	CONDÓN GIGANTE FEMENINO DE MATERIAL RESISTENTE DE PLASTIFICO TRANSPARENTE DEL NO. 8, ALTURA APROXIMADA: 1.70 M POR 70 CM. DE DIÁMETRO (AROS SUJETADORES DEL PLÁSTICO)	PIEZA	5	RED	MEXICO	217.00	1,085.00
23	CONDONES MASCULINOS	DIFERENTES COLORES DE LATEX PARA EL KIT DE SEXUALIDAD	PIEZA	30	DON AROMA	MEXICO	8.00	240.00
25	GEL LUBRICANTE	A BASE DE AGUA. ENVASE DE 10 GRs. PARA USO DE RELACIONES SEXUALES.	PIEZA	16	RAIN	MEXICO	16.00	256.00
29	PELOTAS	DE VINIL O POLIVINIL DEL NÚMERO 6 O 7, EN DIVERSOS COLORES.	PIEZA	80	RED	MEXICO	8.60	688.00
32	REGADERA DE PLASTICO	CABEZA REDONDA FABRICADA EN ABS BRAZÓN Y CHAPETON FABRICADOS EN ABS, DIÁMETRO DE CABEZA 63.5 MM CON TIRAS QUE SIMULAN EL AGUA HECHAS CON PAPEL CELOFÁN DE 50 CM.	PIEZA	24	RED	MEXICO	97.00	2,328.00
35	FRUTAS PLASTICO	EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (2 MANGOS ATAULFO, 2 MANGOS PETACONES, 2 MANGOS PARAÍSO, 2 MANGOS MANILA, 2 MAMEY, 3 DURAZNOS, 2 MANDARINAS, 3 PAPAYAS, 1 PERA, 1 GRANADA, 1 MANZANA AMARILLA, 1 PERÓN, 1 MANZANA ROJA, 1 FRESA, 1 RACIMO DE UVAS, 2 PLÁTANOS, 2 NARANJAS, 1 REBANADA DE SANDÍA, 1 REBANADA DE MELÓN). DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 CM A 25 CM DE DIÁMETRO.	JUEGO	7	RED	MEXICO	470.00	3,290.00
36	ALIMENTOS CHATARRA	EN COLORES ORIGINALES, LAVABLES, DUROS, SIN SONIDO, LIBRES DE PLOMO (FRITURA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO Y SAZONADO ENCHILADO, PAPAS FRITAS, APERITIVO DE MAÍZ FRITO CON FORMA DE TRIANGULO Y SABOR QUESO, APERITIVO DE HARINA DE	JUEGO	7	RED	MEXICO	270.00	1,890.00

L.C. LSA / L.D.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

LICITANTE ADJUDICADO: **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
37	JUEGO DIDACTICO CON BILLETES Y MONEDAS	MAÍZ CON SABOR A QUESO DE FORMA DE PALITOS TORCIDOS, PASTELITOS INDUSTRIALIZADOS, REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS, CHICLES). SIN MARCA COMERCIAL. DIMENSIONES: 15 A 20 CM DE LARGO POR 20 CM A 25 CM DE DIÁMETRO.	JUEGO	6	HANDS	MEXICO	170.00	1,020.00
39	ARO "HULA-HULA" ADULTO	AROS HULA-HULA, DE DIFERENTES COLORES, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: DIÁMETRO: 75.0 +/- 2.5 CM. LA UNIÓN DEL ARO DEBERÁ SER SIN GRAPAS.	PIEZA	180	RED	MEXICO	19.00	3,420.00
41	TITERE CHIQUITIMSS JUNIOR NIÑA	TITERE CHIQUITIMSS JUNIOR NIÑA, CON CABEZA Y MANOS DE VINIL (FACIES NIÑA), CON CAMISETA TIPO TUNICA EN COLOR BLANCO EN TELA DE ALGODÓN GRUESA, CON LOGO IMSS BORDADO PECHO DE LADO IZQUIERDO DE 3 CM ANCHO Y 3.73 DE ALTO Y EMBLEMA CHIQUITIMSS JUNIOR CENTRADO 10 CM DE LARGO, NIÑA CON CINTURÓN Y BROCHES EN EL CABELLO COLOR AMARILLO Y CON FALDA COLOR AZUL ELÉCTRICO, CABELLO SIMULADO DEL MISMO MATERIAL. DE 48 CM DE LARGO. ANEXO 40,41,42,43 Y 44	PIEZA	10	RED	MEXICO	180.00	1,800.00
42	TITERE CHIQUITIMSS JUNIOR NIÑO	TITERE CHIQUITIMSS JUNIOR NIÑO, CON CABEZA Y MANOS DE VINIL (FACIES NIÑO), CON CAMISETA TIPO TUNICA EN COLOR BLANCO EN TELA DE ALGODÓN GRUESA, CON LOGO IMSS BORDADO PECHO DE LADO IZQUIERDO DE 3 CM. ANCHO Y 3.73 DE ALTO Y EMBLEMA CHIQUITIMSS JUNIOR CENTRADO 12 CM DE LARGO Y 3.28 DE ALTO, NIÑO PANTALÓN AZUL ELÉCTRICO, CABELLO SIMULADO DEL MISMO MATERIAL. DE 48 CM DE LARGO. ANEXO 40,41,42,43 Y 44	PIEZA	10	RED	MEXICO	170.00	1,700.00
43	TITERE PARASITO	TITERE DE UN PARÁSITO, DE TELA PELUCHE, CABEZA OVOIDE CON PELOS DE ESTAMBRE COLOR NARANJA EN FORMA DE CORONA, ROSTRO, CUERPO Y BRAZOS COLOR VERDE PERA CON ANILLOS DE BORDADO; MANOS Y EXTENSIÓN DE CUERPO EN TELA PELUCHE COLOR	PIEZA	14	SIN MARCA	MEXICO	210.00	2,940.00

L.C. LSA / L.D.  /L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA <b>LA-050GYR014-E98-2022</b> ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO</p>
---	---	---

**CONTRATO No. D2M0108**

LICITANTE ADJUDICADO: ARELLI MIREYA RUIZ DUARTE		ESPECIFICACIONES		PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
PART	NOMBRE DEL MATERIAL								
44	TITERE PERRO DE PELUCHE	AMARILLO MOSTAZA CON MOTAS DISPERSAS COLOR NARANJA, ROSTRO CON FACCIONES DE ENOJO Y CEJA CONTINUA, OJOS HINCHADOS, BOCA ABIERTA EN REDONDO CON DIENTES GRANDES Y TRIANGULARES, CON LENGUA DE SERPIENTE COLOR ROJO. DIMENSIONES: 48 CM DE LARGO. ANEXO 40,41,42,43 Y 44		PIEZA	12	RED	MEXICO	190.00	2,280.00
45	TITERE SEÑOR MALO	TITERE DE UN SEÑOR CON CAMISETA TIPO TÚNICA EN COLOR NEGRO, CABEZA Y MANOS DE VINIL, CABELLO ARTIFICIAL LARGO COLOR NEGRO, ROSTRO MOLESTO Y AGRESIVO, LENTES OSCUROS ADHERIDOS. DIMENSIONES: 48 CM DE LARGO. ANEXO 40,41,42,43 Y 44		PIEZA	14	RED	MEXICO	170.00	2,380.00
47	BOLSA YO PUEDO	DE TELA DE MEZCLILLA, CON UNA TIRA DEL MISMO MATERIAL PARA CRUZAR SOBRE HOMBROS, CERRADURA DE VELCRO Y DOS BOLSAS FRONTALES UNA CON EL LOGO DEL IMSS Y LA OTRA CON EL DE YO PUEDO. DIMENSIONES: 60 CM POR 38 CM. ANEXO 82		PIEZA	16	RED	MEXICO	150.00	2,400.00
49	NUTRIKIT JUEGA Y APRENDE A COMER, 103 IMÁGENES DE ALIMENTOS EN CARTÓN	103 IMÁGENES DE ALIMENTOS DE 6 CM DE ANCHO POR 8 CM DE ALTO. EN CARTULINA RÍGIDA Y ENMICADO TRANSPARENTEN CARTÓN ANEXO 10		JUEGO	6	NUTRIKIT	MEXICO	2,128.00	12,768.00
50	DILDO DE MATERIAL DE MADERA	18 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO, PARA PRÁCTICA DE COLOCACIÓN DE CONDÓN MASCULINO		PIEZA	5	RED	MEXICO	125.00	625.00
52	CONDONERA. CAJA DE PLÁSTICO	CONDONERA. CAJA DE PLÁSTICO DE 2 X 4 X 1 CM CON CAPACIDAD PARA GUARDAR 3 CONDONES		PIEZA	6	RED	MEXICO	50.00	300.00
53	TEATRÍN. TEATRO GUINOL PARA ESTRATEGIA CHUIQUITIMSS	TEATRÍN. TEATRO GUINOL DE ESTRUCTURA TUBULAR DE PLÁSTICO CON FUNDA DE TELA. TAMAÑO 1 M DE ANCHO POR 70 CM DE FONDO ANEXO 45		PIEZA	4	HANDS	MEXICO	1,090.00	4,360.00
54	BOCINA. TAMAÑO DE 40 CM POR 30 CM	BOCINA TAMAÑO DE 40 CM POR 30 CM COMO MÁXIMO, CON ADAPTADOR PARA USB Y ENTRADA DE MICROFONO, ELÉCTRICA Y CON OPCIÓN DE BATERÍAS		PIEZA	4	FUSSION	MEXICO	850.00	3,400.00
56	BOLSA DE GLOBOS DE LATEX	GLOBOS DE LÁTEX; TAMAÑOS DEL NÚMERO 9 DE COLORES DIFERENTES Y CON PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 100 PIEZAS		BOLSAS	5	CRISTIN	MEXICO	66.00	330.00

L.C. LSA / L.D. RGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

CONTRATO No. D2M0108

LICITANTE ADJUDICADO: ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
58	PIRINOLA PREVENIMSS	PIRINOLA, TROMPO DE 19 CM DE LARGO Y CON UN ESPESOR DE 3.5 CM DE DIÁMETRO EN MATERIAL SÓLIDO Y LIGERO, CON 5 TARJETAS ADHERIBLES Y PLASTIFICADAS DE 9.6 CM DE ANCHO POR 6.5 CM DE ALTO PARA CADA UNA DE LAS CARAS DE LA PIRINOLA. TARJETAS EN PAPEL OPALINA DE 200 GR PLASTIFICADAS DE 8 CM DE ANCHO POR 6.3 CM DE ALTO, 4 TARJETAS POR CADA UNO DE LOS 5 TEMAS DE LAS CARAS DE LA PIRINOLA CON ESQUINAS REDONDEADAS. <b>ANEXO 51</b>	PZA	10	RED	MEXICO	70.00	700.00
59	PALETA "ACTIVIDAD FÍSICA Y PLATO DEL BIEN COMER"	PALETA DE MATERIAL RÍGIDO COMO LA LÁMINA DE ESTIRENO O POLICARBONATO CON ESPESOR DE MÁS DE 4 MM APROXIMADAMENTE, EL TAMAÑO PUEDE VARIAR DE 30 A 35 CM DE DIÁMETRO EN LA IMPRESIÓN DE LAS DOS CARAS DE LA PALETA EN PAPEL COUCHÉ ADHERIBLE Y CON ACABADO PLASTIFICADO.	PIEZA	5	RED	MEXICO	120.00	600.00
63	MANTEL DE CUADROS	LONA DE PLÁSTICO ANTIDERRAPANTE IMPRESA CON TEXTURA DE CUADROS ROJOS Y BLANCOS. DIMENSIONES: 2 M DE LARGO POR 1.5 M DE ANCHO. <b>ANEXO 80</b>	PIEZA	5	RED	MEXICO	255.00	1,275.00
64	DILEMA PARA REGALOS	IMPRESIÓN FRENTE Y VUELTA AL CORTE DE LA TARJETA EXTENDIDA ES DE 13 CM POR 20 CM Y AL DOBLEZ DE 13 CM POR 10 CM EN COUCHÉ BRILLANTE Y ACABADO PLASTIFICADO. <b>ANEXO 77</b>	JUEGO	7	RED	MEXICO	50.00	350.00
65	TARJETAS PARA MADRES, PADRES, HIJAS E HIJOS	TARJETAS IMPRESAS POR AMBOS LADOS DE 12.5 CM DE ANCHO POR 9.5 CM DE ALTO EN OPALINA DE 250 GRs CON ACABADO PLASTIFICADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS. <b>ANEXO 78</b>	PIEZAS	4	RED	MEXICO	100.00	400.00
66	TARJETAS DE SITUACIONES DE PRESIÓN SOCIAL.	PARA SU IMPRESIÓN, SE PUEDEN FORMAR LAS 3 TARJETAS DENTRO DEL ESPACIO DE UNA HOJA CARTA DE OPALINA DE 180 GRs. <b>ANEXO 79</b>	JUEGOS	4	RED	MEXICO	12.00	48.00
67	TORNADO PREVENIMSS	LONA DE VINIL ANTIDERRAPANTE. DIMENSIONES: 1.50 M DE ANCHO POR 2 M DE LARGO. CON 2 PLANTILLAS IMPRESAS EN POLICARBONATO BLANCO UNA CON IMÁGENES DE PARTES DEL CUERPO Y OTRA CON COLORES, PARA FORMAR LOS DADOS EN UN CUBO DE 15 CM POR LADO. <b>ANEXO 65</b>	PAQUETE	6	RED	MEXICO	400.00	2,400.00
68	AVIÓN PREVENIMSS	LONA IMPRESA EN VINIL ANTIDERRAPANTE. DIMENSIONES: 1 M DE ANCHO POR 3 M DE LARGO. ADAPTANDO AL DISEÑO CONTENEDORES TRANSPARENTES DE MICA GRUESA EN CADA CELDA DEL DISEÑO PARA	PIEZA	6	RED	MEXICO	490.00	2,940.00

L.C. LSA / L.D. ASU/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
 DIDÁCTICO

**CONTRATO No. D2M0108**

LICITANTE ADJUDICADO: **ARELLI MIREYA RUIZ DUARTE**

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
69	STOP "ELLA Y ÉL CON PREVENIMISS	DEPOSITO DE LOS TARJETONES DURANTE LA DINÁMICA, ESTOS SERÁN DEL MISMO MATERIAL. DIMENSIONES: 30 CM DE ANCHO POR 22.5 CM DE ALTO. <b>ANEXO 66</b>	PIEZA	7	RED	MEXICO	330.00	2,310.00
70	TARJETAS DE PREVENCIÓN/RIESGO	34 TARJETAS IMPRESAS EN OPALINA DE 300 GRs POR AMBOS LADOS, PLASTIFICADAS Y CON LAS ESQUINAS REDONDAS. DIMENSIONES: 10 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO. <b>ANEXO 68</b>	JUEGO	5	RED	MEXICO	130.00	650.00
71	CÍRCULOS "ADICIONES, VIOLENCIA Y ACCIDENTES"	CÍRCULOS DE FOMI ROJO DE 6 MM DE ESPESOR POR 15 CM DE DIÁMETRO CON DISEÑO IMPRESO EN VINIL ADHERIBLE DE LAS PALABRAS: ADICIONES, VIOLENCIA Y ACCIDENTES. <b>ANEXO 69</b>	JUEGO	5	RED	MEXICO	24.00	120.00
72	LAS MANOS, LA MEJOR MEDIDA	IMPRESIÓN DE TARJETA EN OPALINA DE 250 GR CON ACABADO PLASTIFICADO. DIMENSIONES: 10 CM POR 27 CM DE ALTO <b>ANEXO 71</b>	IMPRESIÓN	4	RED	MEXICO	7.00	28.00
73	¿CUÁNTA AZÚCAR TIENE MI BEBIDA?	IMPRESIÓN EN MEDIA CARTA DE OPALINA DE 180 GRs. PLASTIFICADA <b>ANEXO 14</b>	IMPRESIÓN	8	RED	MEXICO	3.50	28.00
76	"DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE MI BEBÉ DURANTE EL EMBARAZO"	IMPRESIÓN EN LONA DE 1 M ACHO POR 77.5 CM DE ALTO <b>ANEXO 73</b>	PIEZA	5	RED	MEXICO	83.00	415.00
77	TARJETA DE PASOS POR LA SALUD	TARJETA DE 20.5 CM POR 13.5 CM IMPRESAS POR AMBAS CARAS EN OPALINA BLANCA DE 250 GRs. <b>ANEXO 75</b>	PIEZAS	450	RED	MEXICO	7.00	3,150.00
78	TARJETAS PUNTO "A" (SALIDA) Y "B" (META)	IMÁGENES CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 45 CM POR 35 CM IMPRESAS A UN SOLO COLOR (RECOMENDABLE LA SERIGRAFÍA) IMPRESAS O ADAPTADAS EN MATERIAL RÍGIDO CON GROSOR MAYOR A 2 MM, CON ESQUINAS REDONDEADAS. <b>ANEXO 74</b>	JUEGO	5	RED	MEXICO	57.00	285.00
79	BALÓN DE BASQUETBOL	BALÓN DE BASQUETBOL CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL. CONSIDERADO COMO OFICIAL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL. GRUPOS EDUCATIVOS, ENCUENTROS EDUCATIVOS Y CAMPAMENTOS RECREATIVOS.	PIEZA	6	STRACK	MEXICO	140.00	840.00
81	BALÓN DE FUTBOL SOCCER	BALÓN DE FUTBOL SOCCER CON CÁMARA DE HULE, RECUBIERTA DE PLÁSTICO VINIL (TIPO NO.5 A.F.D.F.) CONSIDERADO COMO OFICIAL RECUBIERTO DE VINIL, CON GAJOS COSIDOS A MANO Y VULCANIZADAS LAS COSTURAS CON EL MISMO MATERIAL. GRUPOS	PIEZA	7	STRACK	MEXICO	130.00	910.00

L.C. LSA / L.D. AG / L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

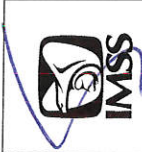
**CONTRATO No. D2M0108**

LICITANTE ADJUDICADO: **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
		EDUCATIVOS, ENCUENTROS EDUCATIVOS Y CAMPAMENTOS RECREATIVOS.						
82	MOCHILA DE HOMBROS	MOCHILA PARA CARGAR EN HOMBROS, DE UN SOLO COMPARTIMIENTO, SIN LLANTAS Y DE UN MANGO, CONTRA AGUA. DIMENSIONES: MÍNIMO DE 65 X 40 CM APROXIMADAMENTE.	PIEZA	6	RED	MEXICO	165.00	990.00
84	MALETA DE EQUIPAJE	MALETA PARA EQUIPAJE DE POLIESTER 600, CON CINCO LLANTAS Y BOLSAS FRONTALES. DIMENSIONES: 45 CMS DE ALTO EXPANDIBLE A 90 CMS, 60 CMS DE ANCHO Y 30 CMS DE FONDO.	PIEZA	4	TRAVELERS	MEXICO	670.00	2,680.00
85	CUERDA PARA SALTAR NIÑOS	CUERDA PARA SALTAR DE NIÑOS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES, CON MANGOS DE POLIETILENO EN AMBOS EXTREMOS, DE DIFERENTE COLOR AL DE LA CUERDA. DIMENSIONES: LARGO DE 1.5 M A 1.55 M APROX.	PIEZA	50	HANDS	MEXICO	11.50	575.00
86	CUERDA PARA SALTAR ADULTOS	CUERDA PARA SALTAR DE ADULTOS, DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DIFERENTES COLORES, CON MANGOS DE POLIETILENO EN AMBOS EXTREMOS, DE DIFERENTE COLOR AL DE LA CUERDA. DIMENSIONES: LARGO DE 2.25 A 2.30 M APROX.	PIEZA	40	HANDS	MEXICO	16.00	640.00
87	ESPONJAS DE BAÑO	ESPONJA DE BAÑO CON FORMA RECTANGULAR, EN COLOR VERDE. DIMENSIONES: 10 CM POR 5 CM..	PIEZA	350	RED	MEXICO	3.40	1,190.00
88	MASKINGTAPE	CINTA DE PAPEL ADHERIBLE. DIMENSIONES: LARGO 50 M X 4.8 CM DE ANCHO.	PIEZAS	42	JANEL	MEXICO	65.00	2,730.00
89	PAPEL KRAFT	PAPEL KRAFT. DIMENSIONES: 60 CM MEDIANO.	ROLLOS	28	BEROKY	MEXICO	135.00	3,780.00
90	PAPEL BOND	PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, COLOR BLANCO. DIMENSIONES: TAMAÑO CARTA 28.0 POR 21.5 CM.	HOJAS	7000	FACIA	MEXICO	0.16	1,120.00
91	HOJAS DE ROTAFOLIO	HOJAS DE ROTAFOLIO, BLANCAS, PAPEL BOND. DIMENSIONES: 70 POR 94 CM.	HOJAS	1400	ESCRIBE	MEXICO	1.95	2,730.00
95	COJÍN PARA SELLO	COJÍN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 1, CAJA DE LÁMINA LITOGRAFIADA. DIMENSIONES: 7 POR 11 CM.	PIEZAS	2	ESTANFORD	MEXICO	54.00	108.00
96	TINTA PARA SELLO DE GOMA	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR NEGRO, FRASCO DE VIDRIO CON TAPON DE PASTA Y APLICADOR DE PLÁSTICO, CON 23 ML.	PIEZAS	8	ESTANFORD	MEXICO	29.00	232.00
97	PORTA GAFETE	PORTA GAFETE DE VINIL TRANSPARENTE CON BROCHE METÁLICO DE SEGURIDAD. DIMENSIONES: 10 POR 7.7 CM.	PIEZAS	300	RED	MEXICO	6.00	1,800.00
99	PLUMONES	MARCADORES ACUACOLOR, PAQUETE CON 12 COLORES.	PAQUETES	24	JOCAR	MEXICO	85.00	2,040.00

L.C. LSA / L.D. AG/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
 DIDÁCTICO


**CONTRATO No. D2M0108**

LICITANTE ADJUDICADO: **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

PART	NOMBRE DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	IMPORTE TOTAL
100	COLORES	LÁPICES DE COLORES NÚM. 954 CON 36 COLORES ESTUCHE DE CARTÓN.	PAQUETES	18	VIVIDEL	MEXICO	157.00	2,826.00
101	PLUMAS DESECHABLE PUNTO MEDIANO	PLUMAS DESECHABLE PUNTO MEDIANO, DE TINTA AZUL, CAJA C/10. CLAVE SECOPIN: 757.	PIEZAS	100	ESCRIMEX	MEXICO	24.00	2,400.00
102	PLUMÍN PUNTO MEDIANO	PLUMÍN PUNTO MEDIANO, A BASE DE AGUA, COLOR AZUL, "PRODUCTO VERDE"	PIEZAS	700	MARKANA	MEXICO	5.00	3,500.00
103	PLUMÓN DE PUNTO MEDIANO	PLUMÓN ROJO, AZUL MARINO Y CAFÉ OSCURO DE PUNTO MEDIANO	PIEZAS	28	MARKANA	MEXICO	5.00	140.00
104	PEGAMENTO RESISTOL	PEGAMENTO RESISTOL TIPO 850, LÍQUIDO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 500 ML.	PIEZAS	28	MAKIKO	MEXICO	37.00	1,036.00
105	TIJERA	TIJERA, ACERO INOXIDABLE, TAMAÑO INFANTIL PUNTA ROMA, DIFERENTES COLORES. CON CUBIERTA DE PLÁSTICO DE DIFERENTES COLORES. DIMENSIONES: APROX. 12 CM DE LARGO.	PIEZAS	140	BACO	MEXICO	7.40	1,036.00
106	CARTULINA COLORES PASTEL	PAPEL CARTULINA DE DIFERENTES COLORES EN PASTEL	PIEZAS	280	APSA	MEXICO	2.70	756.00
108	PAPEL CHINA	PLIEGOS DE PAPEL CREPE DE CADA COLOR: AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE Y MORADO.	PIEZAS 28 DE CADA COLOR	140	JOCAR	MEXICO	1.15	161.00
109	BEBE MUÑECO	BEBE MUÑECO DE TAMAÑO REAL DE GELLI Y TELA, CON MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y PIERNAS.	PIEZAS	5	APSA	MEXICO	375.00	1,875.00
							<b>SUB-TOTAL</b>	\$110,959.00
							<b>I.V.A.</b>	\$17,753.44
							<b>TOTAL</b>	\$128,712.44

L.C. LSA / L.D.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No. D2M0108</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LA-050GYR014-E98-2022</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO</b></p>
---	--	---

## ANEXO 2 (DOS)

### LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO**

#### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DELEGACIONAL UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COL ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070 EN XALAPA, VER.

EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE.

#### CONDICIONES DE ENTREGA.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES.

LA FORMA DE EMPAQUE QUE SE DEBERÁ UTILIZAR, SERÁ LA NECESARIA PARA ENTREGAR LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ENVASE Y EMBALAJE QUE PRESERVEN SU CALIDAD, DURANTE EL TRANSPORTE, ENTREGA Y ALMACENAJE SIN MERMA DE VIDA ÚTIL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IMSS VIGENTE.

EL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN, DEBERÁ ADHERIR EN CADA UNO DE LOS BIENES A ENTREGAR, UNA PLACA O ETIQUETA DE PERSONALIZACIÓN QUE CONTenga LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- **IDENTIFICACIÓN DEL BIEN.**
- **NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR**
- **DOMICILIO COMPLETO.**
- **TELÉFONO (SEÑALANDO CÓDIGOS DE CIUDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO LOCAL)**
- **PLAZO DE GARANTÍA DEL BIEN.**
- **NÚMERO DEL CONTRATO.**

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES BAJO EL ESQUEMA LAB "LIBRE A BORDO " Y DDP "ENTREGA DERECHOS PAGADOS DESTINO FINAL".

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: REMISIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS.

#### CANJE.

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUERENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, **DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS.

L.C. LSA / L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**CONTRATO No. D2M0108**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA**

**LA-050GYR014-E98-2022**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO**

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA

LA-050GYR014-E98-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO

CONTRATO No. D2M0108

### ANEXO 3 (TRES)

## FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

L.C. LSA / L.D. AGL/L.A.E. MFS